



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Madrid, 27 de mayo de 2.013

En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE. S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Primero: En hecho relevante número 178185 de 30 de noviembre de 2.012, la Sociedad comunicó la renovación por el plazo de quince años de determinadas licencias para la operación de salas en la provincia de Buenos Aires, así como los cánones exigidos por la Autoridad reguladora local. El Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la provincia de Buenos Aires ha practicado liquidación definitiva del importe de los cánones inicialmente estimados, lo que determina un incremento de 124,41 millones de pesos argentinos sobre la cifra en su momento comunicada, y que se ha acordado pagar en ocho plazos mensuales en el periodo comprendido entre agosto de 2.013 y marzo de 2.014.

Segundo: El mismo Instituto ha notificado la renovación de las licencias otorgadas a otras cinco salas cuyos vencimientos se producirían en los años 2.016 (una sala) y 2.021 (cuatro salas), que han sido prorrogados hasta los años 2.022 (dos salas), 2024 (dos salas) y 2.031 (una sala). El importe liquidado del canon por conceptos de extraordinario por renovación y fijo asciende a un total de 87,6 millones de pesos argentinos, sujeto a los mismos plazos de pago a que se hace referencia en el ordinal anterior.

Luis Argüello Álvarez
Secretario del Consejo de Administración